



**INFORME DE AUDITORIA
DE CUENTAS ANUALES**

**FUNDACIÓN HOSPITALIDAD
SANTA TERESA**

EJERCICIO 2022

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A FUNDACIÓN HOSPITALIDAD SANTA TERESA, por encargo del Patronato de la Fundación:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la FUNDACIÓN HOSPITALIDAD SANTA TERESA, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Patronato de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Patronato de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato de la Fundación tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✔ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✔ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ✔ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato de la Fundación.
- ✔ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como Fundación en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ✔ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación el Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BNFIX MEDITERRÁNEO AUDITORES, S.A.P.

Inscrita en el ROAC con el nº S2504

Ramón Madrid Nicolás

Socio-auditor de cuentas

ROAC 11033

16 de junio de 2023

BALANCE ABREVIADO 2022

FUNDACION: HOSPITALIDAD SANTA TERESA

N° CUENTAS	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.461.670,36 €	1.475.392,73 €
20,(280),(2830),(290)	I. Inmovilizado intangible		1.442,70 €	1.853,47 €
240,241,242,243,244,249,(299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico			
21,(281),(2831),(291),23	III. Inmovilizado material			
22,(282),(2832),(292)	IV. Inversiones inmobiliarias		1.452.781,66 €	1.448.478,57 €
2503,2504,2513,2514,2523,2524,(2593),(2594)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
(2594),(293),(2943),(2944),(2953),(2954)				
2505,2515,2525,(2595),260,261,262,263,264,265,	VI. Inversiones financieras a largo plazo		7.446,00 €	25.060,69 €
267,268,(269),27,(2945),(2955),(297),(298)	VII. Activos por impuesto diferido			
474				
	B) ACTIVO CORRIENTE		1.343.177,40 €	1.484.653,81 €
580, 581, 582, 583, 584, (599)	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	II. Existencias			
447,448,(495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
430,431,432,433,434,435,436,(437),(490),	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		172.569,93 €	224.441,96 €
(493),440,441,446,449,460,464,470,471,				
472,558,544				
5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333,5334,	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
5343,5344,5353,5354,(5393),(5394),5523,				
5524,(593),(5943),(5944),(5953),(5954)				
5305,5315,5325,5335,5345,5355,(5395),540,	VI. Inversiones financieras a corto plazo		12.396,69 €	
541,542,543,545,546,547,548,(549),551,				
5525,5590,5593,565,566,(5945),(5955),				
(597),(598)				
480,567	VII. Periodificaciones a corto plazo		2.193,59 €	1.983,87 €
57	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.156.017,19 €	1.258.227,98 €
	TOTAL ACTIVO (A+B)		2.804.847,76 €	2.960.046,54 €

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
	A) PATRIMONIO NETO			
	A-1) Fondos propios		2.778.961,32 €	2.698.206,22 €
	I. Dotación fundacional		2.655.822,37 €	2.654.703,36 €
100	1. Dotación fundacional		30.000,00 €	30.000,00 €
(103)	2. (Dotación fundacional no exigida)		30.000,00 €	30.000,00 €
111,113,114,115	II. Reservas			
120,(121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores		2.177.287,51 €	2.177.287,51 €
129	IV. Excedente del ejercicio		447.415,85 €	448.921,03 €
			1.119,01 €	- 1.505,18 €
133,1340,137	A-2) Ajustes por cambio de valor			
130,131,132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		123.138,95 €	43.502,86 €
	B) PASIVO NO CORRIENTE			
14	I. Provisiones a largo plazo			
	II. Deudas a largo plazo			
1605,170	1. Deudas con entidades de crédito			
1625,174	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
1615,1635,171,172,173,175,176,177,179,	3. Otras deudas a largo plazo			
180,185,189				
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
479	IV. Pasivos por impuesto diferido			
181	V. Periodificaciones a largo plazo			
	C) PASIVO CORRIENTE		25.886,44 €	261.840,32 €
585, 586, 587, 588, 589	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
499,529	II. Provisiones a corto plazo			17.834,57 €
	III. Deudas a corto plazo			- 18,94 €
5105,520,527	1. Deudas con entidades de crédito			
5125,524	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
500,505,506,509,5115,5135,5145,521,522,	3. Otras deudas a corto plazo			
523,525,528,551,5525,5530,5532,555,5565,				
5566,5595,5598,560,561,569				
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,	IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
5144,5523,5524,5563,5564				
412	V. Beneficiarios-Acreedores			
400,401,403,404,405,(406)	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		25.886,44 €	30.914,53 €
410,411,419,438,465,466,475,476,477	1. Proveedores		1.088,55 €	2.978,35 €
485,568	2. Otros acreedores		24.797,89 €	27.936,18 €
	VII. Periodificaciones a corto plazo			213.110,16 €
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.804.847,76 €	2.960.046,54 €

 C. Jordás

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO 2022

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL 2022

	Notas	(Debe)	Haber
		Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		536.178,73	664.117,20
a) Cuotas de asociados y afiliados		12.461,64	12.585,65
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio			
e) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		523.717,09	651.531,55
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Ayudas monetarias y otros **		-58.620,43	-64.640,37
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *		-25.607,63	-24.813,61
7. Otros ingresos de la actividad		244.829,33	5.940,25
8. Gastos de personal *		-462.944,01	-406.878,62
9. Otros gastos de la actividad *		-153.503,40	-100.639,44
a) Servicios exteriores			
b) Tributos			
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente			
10. Amortización del inmovilizado *		-79.912,58	-75.219,22
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados a resultados del ejercicio		699,00	628,63
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		1.119,01	-1.505,18
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros *			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		1.119,01	-1.505,18
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		1.119,01	-1.505,18
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos		80.335,09	318,91
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		80.335,09	318,91
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*			
2. Donaciones y legados recibidos*		-699,00	-628,63
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-699,00	-628,63
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		79.636,09	-309,72
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			233,72
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		80.755,10	-1.581,18



 C. Jordán

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

FUNDACION HOSPITALIDAD SANTA TERESA

Fundación constituida el 9 de febrero de 2016 por tiempo indefinido y domiciliada en CL SALVADOR ESCUDERO 7, C.P. 30205, en la población de Cartagena, lugar en el que desarrolla su actividad, es una entidad sin fines lucrativos, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia con el nº182, con la identificación fiscal G30898035 y que dedica sus recursos de capital y humanos al desarrollo de la actividad de promover la atención al mundo de la pobreza y de la marginación, ofreciendo acogida para satisfacer sus necesidades básicas: albergue, alimentación e higiene.

La Fundación ha desarrollado las actividades necesarias para la consecución de su fin fundacional con normalidad.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables. (Detalle de otras que sean expresamente aplicables).

La moneda funcional es asimismo el Euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente

por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación o por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 27 de junio de 2022.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2022, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	1.119,01
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
 Aplicación Importe	
A dotación fundacional/fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	1.119,01
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total -----	1.119,01

FONDOS PROPIOS		Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
I.	Dotación Fundacional	30.000,00	30.000,00
1.	Dotación Fundacional	30.000,00	30.000,00
II.	Reservas	2.177.287,51	2.177.287,51
III.	Resultados de ejercicios anteriores	447.415,85	448.921,03
IV.	Resultado del ejercicio	1.119,01	-1.505,18
	TOTAL	2.655.822,37	2.654.703,36

En cuanto a las limitaciones para la aplicación de los excedentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, a la realización de los fines

fundacionales deberá ser destinado, al menos el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas y de los ingresos por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio. Además, en el artículo indicado, se establece que se deberían destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	5	20%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Inmovilizado material:

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	33,33	3%
Instalaciones Técnicas	10	10%
Otras Instalaciones	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	5	20%
Elementos de Transporte	10	10%
Otro Inmovilizado	10	10%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2022 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

Instrumentos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si

la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares

características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

-Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en

pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

•Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre

participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una

transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

C. Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos. En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso son reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registra resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Existencias:

Valoración inicial: Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, los cuales incluyen los impuestos indirectos que gravan las existencias cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. También se incluyen los gastos financieros cuando se necesite un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas.

a) Precio de adquisición: incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se añaden todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

b) Coste de producción de bienes y/o servicios: El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También se añade la parte correspondiente de los costes del periodo de realización indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

Valoración posterior: Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos por encima del coste.

Moneda extranjera:

Una transacción en moneda extranjera es aquella cuyo importe se denomina o exige su liquidación en una moneda distinta del euro, que es la moneda funcional de esta empresa.

Valoración inicial: toda transacción en moneda extranjera se convierte a moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado, es decir, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción, entendida como aquella en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Según las circunstancias, se puede llegar a considerar el utilizar un tipo de cambio medio mensual.

Valoración posterior: En cuanto a las partidas monetarias, a cierre del ejercicio se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surgen.

En cuanto a las partidas no monetarias valoradas a coste histórico, se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.

Impuestos sobre beneficios:

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio

Las diferencias temporarias son aquellas derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura. Se clasifican en:

a) Diferencias temporarias imponibles, que son aquellas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.

b) Diferencias temporarias deducibles, que son aquellas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.

En general, se reconoce un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles. Y, de acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocen activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Siempre que se cumpla la condición anterior, se reconocerá un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes: a) Por las diferencias temporarias deducibles; b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales; c) Por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa reconsiderará los activos por impuesto diferido reconocidos y no reconocidos anteriormente.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Ingresos y gastos:

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para

determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir). El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios. Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado. Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance. La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad. Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha. En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal

fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo (tangibles o intangibles) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido.

Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir *aterceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.*

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso

de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

Provisiones y contingencias:

La empresa reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.

En la memoria de las cuentas anuales se informa sobre las contingencias que tenga la empresa relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas en el párrafo anterior.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio:

La empresa reconoce, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo o como un gasto atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto si la transacción se liquida con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de instrumentos de patrimonio.

EL criterio general de valoración para las partidas derivadas de este tipo de actuaciones es el del valor razonable, tanto en la valoración inicial como en las posteriores.”

Subvenciones, donaciones y legados recibidos:

1. Subvenciones, donaciones y legados otorgados por terceros distintos a los socios o propietarios.

Si son no reintegrables, se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Si son reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

En cuanto a la imputación a la cuenta de resultados, son ingresos del ejercicio si han sido concedidos para financiar déficit de explotación o gastos específicos. Si han sido concedidos para adquirir activos del inmovilizado e inversiones inmobiliarias, se imputan a ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.; si lo han sido para adquirir existencias o activos financieros, son ingresos del ejercicio en que se dé la enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Si en cambio se han concedido para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

2. Subvenciones, donaciones y legados otorgados por socios o propietarios

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios, no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Negocios conjuntos:

Cuando la empresa es partícipe en una explotación o en activos controlados de forma conjunta, registra en su balance la parte proporcional que le corresponde, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos

afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo reconoce en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte que le corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto, así como los gastos incurridos en relación con su participación en el negocio conjunto, y que de acuerdo con lo dispuesto en el Plan General de contabilidad deban ser imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias. En el estado de cambios en el patrimonio neto estará integrada igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación establecido en los acuerdos alcanzados.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
1. SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	2.813,15	2.000.403,28	0,00
(+) Entradas	0,00	83.804,90	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	0,00	0,00	0,00
2. SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	2.813,45	2.084.208,18	0,00
3. AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-959,98	-551.924,71	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-410,77	-79.501,81	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
(+) Aumento amortización acumulada por efecto actualización	0,00	0,00	0,00
4. AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-1.370,75	-631.426,52	0,00
5. CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
6. CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00

b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
7. SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	761,29	1.943.722,17	0,00
(+) Entradas	2.052,16	56.681,11	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	0,00	0,00	0,00
8. SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	2.813,45	2.000.403,28	0,00
9. AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-609,72	-477.055,75	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-350,26	-74.868,96	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
(+) Aumento amortización acumulada por efecto actualización	0,00	0,00	0,00
10. AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-959,98	-551.924,71	0,00
11. CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	0,00	0,00	0,00

(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
12. CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00

Inmovilizado intangible

La composición de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el ejercicio son los siguientes:

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	2.813,45	0,00	0,00	2.813,45

Amortizado inmovilizado intangible

La composición de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el ejercicio son los siguientes:

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	-959,98	410,77	0,00	-1370,75

Inmovilizado material

La composición de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el ejercicio son los siguientes:

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Terrenos y bienes naturales	99.310,00	52515,80	0,00	151.825,80
Construcciones	1.576.170,09	0,00	0,00	1.576.170,09
Instalaciones técnicas	7.965,60	27.819,29	0,00	25.784,89
Otras instalaciones	141.240,32	1.393,69	0,00	142.634,01
Mobiliario	87.797,32	1.699,35	0,00	89.496,67
Equipos para procesos de información	3.442,99	376,77	0,00	3.799,76
Elementos de transporte	81.600,00	0,00	0,00	81.600,00
Otro inmovilizado material	2.896,96	0,00	0,00	2.896,96

Amortizado inmovilizado material

La composición de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el ejercicio son los siguientes:

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Amortización acumulada de construcciones	-384.159,43	-46.527,89	0,00	-430.687,32
Amortización acumulada de instalaciones técnicas	-2.285,41	-872,78	0,00	-3.158,19
Amortización acumulada de otras instalaciones	-99.977,56	-14.760,25	0,00	-114.737,81
Amortización acumulada de mobiliario	-49.973,65	-8.836,03	0,00	-58.809,68
Amortización acumulada de equipos para procesos de información	-2.054,43	-628,02	0,00	-2.682,45
Amortización acumulada de elementos de transporte	-12.932,98	-8.160,00	0,00	-21.192,98
Amortización acumulada de otro inmovilizado material	-541,25	-282,80	0,00	-824,05

6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Fundación no tiene en su haber elementos que formen parte del patrimonio histórico, por lo que no hay nada que reseñar en este apartado.

7.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

No existen movimientos durante el ejercicio.

8.- BENEFICIARIOS- ACREEDORES

No existen movimientos durante el ejercicio.

9.- ACTIVOS FINANCIEROS

Activos financieros no corrientes.

	Clases de activos financieros no corrientes	
	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2021	12.396,69	12.396,69
(+) Altas	12.664,00	12.664,00
Saldo final del ejercicio 2021	25.060,69	25.060,69
(-) Salidas y reducciones	-17.614,69	-17.614,69
Saldo final del ejercicio 2022	7.446,00	7.446,00

10.- FONDOS PROPIOS

La composición de este apartado es el siguiente:

FONDOS PROPIOS		Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
I.	Dotación Fundacional	30.000,00	30.000,00
1.	Dotación Fundacional	30.000,00	30.000,00
II.	Reservas	2.177.287,51	2.177.287,51
III.	Resultados de ejercicios anteriores	447.415,85	448.921,03
IV.	Resultado del ejercicio	1.119,01	-1.505,18
	TOTAL	2.655.822,37	2.654.703,36

11.- SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio está formado por dos componentes: el gasto por impuesto corriente y el gasto por impuesto diferido.

El gasto por impuesto corriente surge de la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta así como del reconocimiento del pasivo o activo por impuesto corriente. El gasto por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido

Otros tributos

Las disposiciones legales vigentes en materia tributaria, establecen que las liquidaciones de impuestos no se consideran definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o transcurra el plazo de prescripción de cuatro años.

La Dirección de la Sociedad entiende que de los impuestos a que está sometida la Entidad, no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

No existen contingencias fiscales ni sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

Conceptos	Aumentos	Disminuciones	Bases
Resultado contable del ejercicio			1.119,01
Diferencias permanentes:			
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	0,00	1.119,01	
Diferencias temporales:			
Correcciones contables:			
Reducción aplicada reserva capitalización			0,00
Compensación bases negativas ejercicios anteriores o 50% dotación al F.R.O. (Cooperativas)			0,00
Reserva de nivelación	0,00	0,00	
Base Imponible Impuesto Sociedades			0,00

12.- INGRESOS Y GASTOS

- La partida "Aprovisionamientos" de la cuenta de resultados está compuesta por las adquisiciones de comida y productos de higiene necesarios para la consecución de los fines de la Fundación.

- La partida "gastos de personal" se divide en los siguientes epígrafes:

- Sueldos y salarios: 343.247,56
- Seg. Social: 109.126,81

- Otros gastos sociales: 10.569,64

- La partida "otros gastos de la actividad" está compuesta por los servicios exteriores y demás gastos necesarios para el mantenimiento y desarrollo de la actividad fundacional, en concreto:

- Arrendamientos
- Reparaciones y mantenimiento del activo
- Asesorías y notarías
- Seguros
- Comisiones bancarias
- Suministros de agua y luz
- Y otros como publicidad, uniformes, material de oficina, etc...

13- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

13.1 Actividades de la entidad

ACTIVIDAD 1:

1.1) Identificación:

Denominación	Garantizamos la cobertura de las necesidades básicas de las personas sin recursos o en riesgo de exclusión social, que acuden a nuestro centro.
Tipo	Propia/ Ayuntamiento de Cartagena. Transeúntes.
Sector principal	Apoyo social
Ubicación geográfica	Región de Murcia
Descripción detallada	
<p>La Hospitalidad Santa Teresa desde 1916 presta acogida, a las personas sin recursos o en riesgo de exclusión social, ofreciéndoles un lugar grato donde puedan satisfacer sus necesidades básicas: alojamiento, alimentación, ropa e higiene. Desde el 2 de junio de 2016 está registrada como Fundación en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia.</p> <p>Como infraestructura, la Fundación dispone de un edificio situado en el Barrio de San Antón de Cartagena, con capacidad para 89 personas. Consta de dos apartamentos, con 4 camas y un baño completo cada uno, en la planta baja con 8 dormitorios de 2 camas y 2</p>	

baños comunes y 1 sala de formación. En la planta primera y segunda, encontramos habitaciones dobles equipadas con baño, contando todas estas con armarios empotrados. El edificio además dispone de espacios comunes: comedor, cocina, sala de estar, aula de formación, ropero, lavandería y peluquería. Además de contar con la oficina de atención social, educativa y administrativa.

En situación de crisis sanitaria (pandemia), se habilitan parte de nuestras instalaciones en zonas de aislamiento preventivo y en su caso de cuarentena para posibles positivos. Aplicando todas las medidas sanitarias.

En el edificio se acoge a personas con unas características comunes: desarraigo de su entorno, falta de hábitos normalizados en su comportamiento, sin recursos económicos, ni alojamiento; en definitiva personas carentes de medios económicos, que transitan de un lugar hacia otro y que necesitan ayuda.

Estas personas suelen acudir a Servicios Sociales del Ayuntamiento, y/u otras instituciones, en busca de diversas ayudas para poder subsistir. De ahí la estrecha colaboración existente con el Ayuntamiento de Cartagena, de otros municipios, Comunidad Autónoma de Murcia y sus distintas instituciones.

A su llegada a nuestro centro, pasan a la zona de aislamiento para estar en cuarentena. Pernocta esa noche pudiendo prolongarse según sus circunstancias particulares y después del estudio de su situación por parte de Servicios Sociales en colaboración con la Institución.

Nuestro objetivo para el año 2021, atendiendo a la previsión de recursos con los que esperamos contar, es poder satisfacer las necesidades de alojamiento, manutención e higiene a unas 32 personas diarias, aunque consideraríamos el objetivo cumplido si alcanzamos el 90%, es decir 29 personas ayudadas y atendidas por día, que hacen un total de 10.585 estancias al año, siendo 11.680 estancias al año si atendemos al objetivo del 100%. A pesar de contar con personal voluntario, a fecha de hoy no acuden al Centro para evitar situaciones de COVID, cuando mejore la situación se volverá a contar con ellos

1.2) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	13	13	9.738,54	9738,54
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0

Personal voluntario	7	7	832	832
---------------------	---	---	-----	-----

1.3) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	36/día	36/día
Personas jurídicas	0	0

1.4) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Acoger de manera provisional y o prolongada en el tiempo a personas vulnerables socialmente que se encuentren sin hogar y/o sin recursos económicos.	Número de estancias	13.140/Anual	13.140/Anual
Ofrecer orientación, apoyo y derivación para la búsqueda de alojamiento y otros recursos necesarios para la plena inclusión, tras su paso por la entidad.	Número de beneficiarios que participan	12/Día	12/Día

1.5) Recursos económicos de la actividad :

GASTOS/ INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	3.832,50	3.145,58
Gastos de personal	149.076,92	79.987,56
Otros gastos de la actividad	20.114,8	68.850,58
Amortización del inmovilizado	18.238,93	18.017,35
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		

ACTIVIDAD 2:

2.1) Identificación:

Denominación	Facilitamos comidas y cenas a personas y familias sin recursos económicos.
Tipo	Propia. Comedor Social.
Sector principal	Asistencia social
Ubicación geográfica	Región de Murcia
Descripción detallada	
<p>La Fundación Hospitalidad Santa Teresa dispone en nuestras instalaciones de un Comedor en el edificio del albergue, que además tiene almacén, cámara frigorífica y cámara congeladora.</p> <p>Actualmente, dispensamos los desayunos, comidas y cenas en el Comedor situado en dicho edificio de la Hospitalidad, Además se ofrece servicio de comedor a todas las personas que lo necesiten y que acrediten su situación de vulnerabilidad. En el horario de la comida se le ofrece además un kit de cena. Semanalmente familias vienen a llevarse alimentos para cocinarlos en sus domicilios</p> <p>El Comedor permanece activo todos los días del año y con los recursos previstos, es nuestra intención proporcionar manutención, en el año 2021, a 90 personas diarias.</p>	

2.2) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8	8	4.157,48	4.157,48
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	4	4	416	416

2.3) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	69	818
Personas jurídicas	0	0

2.4) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		previsto	realizado
Proporcionar comidas a personas vulnerables socialmente y que se encuentren sin recursos económicos	Número de comidas (35desayuno diarios+ 35comidas día + 35 cenas día x 365) =38.325 servicios	38.325	40.230
Proporcionar comidas a familias vulnerables socialmente y que se encuentren sin recursos económicos	Número de comidas y cenas (34comidas día + 34 cenas día x 365) = 24.820 servicios	24.820	25.532

2.5) Recursos económicos de la actividad:

GASTOS/ INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	3.832,50	5.484,48
Gastos de personal	59.582,40	42.387,10
Otros gastos de la actividad	20.114,8	22.487,58
Amortización del inmovilizado		18.017,35
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		

ACTIVIDAD 3:

3.1) Identificación:

Denominación	Acogida a Personas en Riesgo de Exclusión Social y/o Trastornos mentales.
Tipo	Proyecto CARM IMAS. Propia.
Sector principal	Asistencia social
Ubicación geográfica	Región de Murcia
Descripción detallada	
<p>La Fundación Hospitalidad Santa Teresa dispone en el edificio de una planta con 6 habitaciones y capacidad para 12 usuarios de este programa. Los dormitorios constan de 2 camas con sus respectivas mesillas, 2 armarios empotrados y un cuarto de baño. Además, el edificio dispone de un comedor, cocina, sala de usos múltiples, aula de formación, ropero, peluquería y aula de informática.</p> <p>Es un programa de larga estancia, estimando su uso en un año pudiendo prorrogar dicha estancia si las necesidades del usuario así lo requieren. En el mismo se les ofrece además de todas sus necesidades básicas: alimentación, higiene, ropa medicación previamente pautada por especialistas, cualquier necesidad que precisen: desplazamientos, gafas, gestiones de ayuda bucodental, etc.</p> <p>Después de un proceso de formación e integración se les orienta en la búsqueda activa de empleo (si es posible), incorporación a viviendas compartidas, apoyo para su autonomía, etc.</p> <p>Diariamente, en horario de mañana y tarde de lunes a viernes, se imparten talleres de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda activa de empleo y elaboración de currículum. • Habilidades sociales (autoestima, motivación, autoconocimiento, comunicación y resolución de conflictos, entre otros). • Talleres de estimulación cognitiva y estimulación de la motricidad fina y gruesa (actividades deportivas, papiroflexia, manualidades, etc.). • Taller de informática. • Talleres de higiene y orientación para actividades básicas de la vida diaria (orden y limpieza de las habitaciones, conocimientos del lavado corporal y de la ropa, buen uso de la medicación pautada, etc.). • Ocio y tiempo libre. • Taller de cocina. <p>Esta actividad se lleva a cabo con el trabajo de un equipo técnico socio-educativo, el cual está compuesto por una coordinadora, una trabajadora social, una educadora social y una</p>	

socio-sanitaria, además del equipo técnico (un administrativo, una limpiadora, una cocinera y un conserje). Disponemos, también de profesionales externos que prestan sus servicios como una psicóloga y una podóloga.

3.2) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8	8	7.876,26	7.876,27
Personal con contrato de servicios	2	2	72	72
Personal voluntario	7	7	728	728

3.3) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	12	12
Personas jurídicas	0	0

3.4) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Acoger de manera prolongada en el tiempo a personas vulnerables socialmente que se encuentren sin hogar y/o sin recursos económicos.	Número de estancias	4380/Año	4380/Año
Ofrecer orientación, apoyo y derivación para la búsqueda de alojamiento y otros recursos necesarios para la plena inclusión, tras su paso por la entidad.	Número de beneficiarios que participan	12	12
Ofrecer talleres socioeducativos que mejoren sus habilidades básicas para la vida diaria, búsqueda de empleo y/o gestión de ayudas sociales o formativas.	Número de beneficiarios que participan.	12	12

3.5) Recursos económicos de la actividad:

GASTOS/ INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	13.257,58	10.436,61
Gastos de personal	133.455,33	131.122,13
Otros gastos de la actividad	11.287,09	16.693,34
Amortización del inmovilizado	18.238,93	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		

ACTIVIDAD 4:

4.1) Identificación:

Denominación	Unidad de Atención y Cuidado a Personas Mayores en estancia de Centro de Día
Tipo	Centro de Día
Sector principal	Asistencial. Personas mayores de 60 años
Ubicación geográfica	Región de Murcia
Descripción detallada	
<p>El Centro de Día de la Fundación Hospitalidad Santa Teresa, ofrece durante el día Atención Integral a las necesidades personales, básicas, Terapeutas, socio- culturales de personas mayores afectadas por diferentes grados de dependencia, promoviendo su autonomía y su permanencia en su entorno habitual. Dispone de servicio de transporte adaptado para la asistencia de su domicilio al centro y viceversa. El personal con el que contamos es: Auxiliar de Enfermería, ATS, Fisioterapeuta, Psicólogo, Trabajador Social, Tasoc, Limpiadora, Cocinera y Conductor. Y un Director</p>	

4.2) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8	8	7.488	7.488
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	1	1	520	520

4.3) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	20	15
Personas jurídicas	0	0

4.4) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		previsto	realizado
Conseguir un nivel de calidad optima de acuerdo a las expectativas del usuario hacia el servicio	Número de estancias	2112/Año	1100/Año
Contemplar las vertientes biológicas, psicológicas y sociales de cada usuario y establecer un plan de actuación individual	Número de beneficiarios que participan	20	15

4.5) Recursos económicos de la actividad:

GASTOS/ INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	11.000	150,44
Gastos de personal	96.520	110.716,12
Otros gastos de la actividad	7.000	8.830,41
Amortización del inmovilizado	16.812,69	25.237,75
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		

ACTIVIDAD 5:

5.1) Identificación:

Denominación	Atención integral a personas inmigrantes en albergues de acogida.
Tipo	Proyecto CARM. Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.
Sector principal	Asistencia social.
Ubicación geográfica	Región de Murcia.
Descripción detallada	
<p>La Fundación Hospitalidad Santa Teresa dispone en el edificio de una planta con 6 habitaciones y capacidad para 12 usuarios de este programa. Los dormitorios constan de 2 camas con sus respectivas mesillas, 2 armarios empotrados y un cuarto de baño.</p> <p>Además, el edificio dispone de un comedor, cocina, sala de estar, aula de formación, ropero y peluquería y aula de informática.</p> <p>Es un programa de corta estancia, el período establecido es de un mes, con posible prórroga si así lo determina entidad junto con el equipo de la Comunidad Autónoma.</p> <p>Esta actividad se realiza con el trabajo de un equipo técnico socio-educativo, el cual cuenta con una coordinadora, una trabajadora social, un administrativo. Además, contamos con el resto de personal (serviciosocio-sanitario y técnico) con el que cuenta la Hospitalidad, que realizan actuaciones relativas al serviciosocio-sanitario, manutención y descanso. Contamos con unos profesionales externos que prestan sus servicios como psicólogo y podólogo.</p> <p>Al igual que en otros programas que desarrollamos, este servicio solventa necesidades esenciales (descanso, alimentación, higiene, medicación previamente pauta, etc.) y otros necesarios para el progreso burocrático y social del usuario (gestiones de empadronamiento, petición de tarjeta sanitaria, derivaciones a otros centros, etc. Todo ello con el fin de resolver lo más rápido posible la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra este perfil.</p>	

5.2) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	2.399,19	2.399,19
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	6	6	624	624

5.3) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	12	12
Personas jurídicas	0	0

5.4) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		previsto	realizado
Acoger a personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad dando respuesta a las necesidades básicas que presenten.	Número de estancias	4.380/Año	4
Ofrecer orientación, apoyo y derivación para la búsqueda de alojamiento y otros recursos necesarios para la plena inclusión, tras su paso por la entidad, llevando a cabo las gestiones que se precisen para regularizar su situación administrativa.	Número de beneficiarios que participan	12	12

5.5) Recursos económicos de la actividad:

GASTOS/ INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	3.832,50	6.235,22
Gastos de personal	42.339	86.425,45
Otros gastos de la actividad	20.114,80	85.684,23
Amortización del inmovilizado	18238,93	18.017,35
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		

ACTIVIDAD 6:

6.1) Identificación:

Denominación	Servicio de Emergencia Social.
Tipo	Salidas nocturnas.
Sector principal	Asistencial. Personas sin recursos de infraviviendas o en situación de calle.
Ubicación geográfica	Región de Murcia.
Descripción detallada	
<p>El Servicio de Emergencia Social, se está llevando a cabo desde el año 2018, habiendo cesado su actividad durante el periodo más inseguro frente al Covid-19. En octubre de 2021, se ha retomado el servicio con todas las medidas de protección y seguridad.</p> <p>La salida se produce, actualmente, los martes de 20,30 h. hasta terminar. Se prevé ampliar las salidas a los jueves a lo largo de este año 2022, como se hacía al inicio de este servicio.</p> <p>Se ofrece café, leche, cacao, galletas, bocadillos, mantas y ropa de abrigo. Además, se les asesora sobre los recursos existentes en la ciudad para que puedan hacer uso de ellos.</p> <p>Contamos con una furgoneta para dar el servicio. El personal con el que se lleva a cabo esta actividad cuenta con la supervisión de una trabajadora social, la coordinadora y un grupo de voluntarios, contando también con la cocinera que prepara los bocadillos y la conserje que facilita los productos y enseres necesarios para el servicio.</p>	

6.2) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	4	260	260
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	8	8	1.664	1664

6.3) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	27/día	27/día
Personas jurídicas	0	0

6.4) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		previsto	realizado
Ofrecer a personas sin recursos ni vivienda o infravivienda alimentos, café/leche caliente, mantas, entre otros.	Número de servicios ofrecidos (actualmente 1 salida/semana).	1.404/Año	1.404/Año
Contribuir a una mejora de su situación de sinhogarismo e informar sobre los servicios disponibles a los que tiene acceso.	Número de beneficiarios que participan	27	27

6.5) Recursos económicos de la actividad:

GASTOS/ INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	2.800	1290,72
Gastos de personal	3.924,54	3688,78
Otros gastos de la actividad		2059,14
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		

ACTIVIDAD 7:

7.1) Identificación:

Denominación	Mesa de la pobreza 2022
Tipo	Atención integral en el centro a personas en exclusión social
Sector principal	Personas de colectivos vulnerables
Ubicación geográfica	Región de Murcia.
Descripción detallada	
<p>El presente proyecto ha sido dirigido a personas que se encuentran en alto riesgo de exclusión social y/o sinhogarismo por lo que no pueden cubrir sus necesidades más básicas de alojamiento, alimento e higiene.</p> <p>Desde la entidad se ha intentado hacer frente a esta problemática, realizando una acogida de aquellas personas que, bien por sí mismas o por derivación de otros recursos, han accedido al servicio.</p> <p>Se ha atendido a usuarios con dificultades de diversa índole ofreciendo un recurso de acogida temporal que diese una respuesta inmediata de alojamiento y satisfacción de las necesidades más básicas, y que, a su vez, en un corto periodo de tiempo, buscase otro tipo de recurso o ayuda (de comedor social, de alojamiento alternativo, así como asesoramiento, orientación y gestión de documentación) que iniciase el proceso de recuperación social de los usuarios acogidos.</p> <p>Este proyecto se desarrolla en las instalaciones de la Fundación Hospitalidad Santa Teresa en el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre de 2022.</p>	

7.2) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	4	624	624
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	6	6	452	452

7.3) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	40	40
Personas jurídicas	0	0

7.4) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		previsto	realizado
Dotar de alojamiento, alimentación, productos de higiene a los usuarios	Número de estancias	400 pernoctas	400 pernoctas
	Número de desayunos, comidas y cenas	1200 servicios de comidas	1200 servicios de comidas
	Número de kits de higiene dispensados	40 kits de higiene dispensados	40 kits de higiene dispensados
Buscar recurso de alojamiento y/o comedor social alternativo para los usuarios que finalizan la estancia en este proyecto	Número de beneficiarios derivados a otro recurso de alojamiento	22 usuarios derivados	22 usuarios derivados
Realizar talleres que favorezcan la adquisición de hábito de higiene personal. Las habilidades sociales y el autoconocimiento, así como hábitos saludables	Número de asistencia a los talleres	40 usuarios	40 usuarios

7.5) Recursos económicos de la actividad:

GASTOS/ INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		8.616,87
Otros gastos de la actividad		6.383,13
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		

C. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN

Gastos/ Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6	Actividad 7	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros										
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación										
Aprovisionamientos	3.145,58	5.484,48	10.436,61	150,44	6.235,22	1.290,72		26.743,05		26.743,05
Gastos de personal	79.987,56	42.387,10	131.122,13	110.716,12	86.425,45	3.688,78	8.616,87	462.944,01		462.944,01
Otros gastos de la explotación	68.850,58	22.487,58	16.693,34	8.831,41	85.684,23	2.059,14	6.383,13	210.988,41		210.988,41
Amortización del Inmovilizado	18.017,35	18.017,35		25.237,75	18.017,35			79.289,80	622,78	79.912,58

Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado																									
Gastos financieros																									
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros																									
Diferencias de cambio																									
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros																									
Impuestos sobre beneficios																									
Subtotal Gastos	170.001,07	88.376,51	158.252,08	144.934,72	196.362,25	7.038,64	15.000	779.965,27	622,78	780.588,05															
Adquisiciones de Inmovilizado	31.289,08																								
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico																									

Memoria | 2022

Cancelación deuda no comercial												
Subtotal Inversiones	31.289,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	201.290,15	88.376,51	158.252,08	144.934,72	196.362,25	7.038,64	15.000	811.254,35	622,78	811.877,13		

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA FUNDACIÓN

A) Ingresos obtenidos por la fundación

INGRESOS	Importe
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	232.646,38
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	387.517,16
Aportaciones privadas	148.661,57
Otros tipos de ingresos	12.881,95
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	781.707,06

B) Otros recursos económicos obtenidos por la fundación:

OTROS RECURSOS	Importe total
Deudas contraídas	
Otras obligaciones financieras asumidas	
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos
Comunidad Autónoma de la región de Murcia, Inmigrantes	114.860.16	
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, IMAS	150.000	
Comunidad autónoma de la Región de Murcia, Mesa de la pobreza	12.000	
Ayuntamiento de Cartagena	96.250	
Ayuntamiento de Mazarron	2.000	
Fundación Cajamurcia	2.500	

Fundación Ibercaja	1.500	
Dirección general de mujer y diversidad de género-Plan igualdad	3.000	
S.E.F. -Subvención discapacidad	3.907	
Autoridad portuaria Cartagena	1.500	
Total	387.517,16	

13.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La entidad dedica todos los elementos de su activo al desarrollo y cumplimiento de los fines de la misma, encontrando detalle de los mismos más adelante, en el apartado "INVENTARIO".

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESO

EXERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS+INVERSION)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES*					IMPORTE PENDIENTE DESTINAR	
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N		
N-4	108.073,90		401.876,54	509.950,44	356.965,31	70,00		328.524,89	28.440,42					
N-3	25.693,74		480.936,58	506.630,32	430.635,77	85,00			408.413,63	22.222,14				
N-2	26.472,67		506.885,05	533.357,72	485.355,53	91,00				463.688,47	21.667,06			
N-1	-1.505,18		672.191,26	670.686,08	650.565,49	97,00	655.705,31				634.088,25	16.527,24		
N	1.119,01		780.588,05	781.707,06	730.896,10	93,50	731.964,55						715.437,31	15.458,7
TAL													731.964,55	15.458,7

13.3 Gastos de Administración

No existen gastos de administración distintos de los correspondientes a los gastos de personal del personal de administración, concretamente:

Coordinador 1

Salario: 28.381,27

Seg. Social C/E: 10.316,23

Administrativo

Salario: 18.743,18

Seg. Social C/E: 7.582,91

Coordinador 2

Salario: 12.486,18

Seg. Social C/E: 4.875,07

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines*	700.675,47			700.675,47
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1+2.2)	1.119,01	0,00	0,00	1.119,01
2.1 Realizadas en el ejercicio	1.119,01			
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios				
TOTAL (1+2)	701.794,48			701.794,48

14.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Todas las operaciones realizadas por la ENTIDAD con partes vinculadas, pertenecen a su tráfico ordinario y se efectúan en condiciones de mercado.

La política de precios de transferencia de la ENTIDAD está basada en la aplicación del principio de plena competencia.

Como política general, siempre que pueda aplicarse, aunque incorpore ajustes, se busca el precio de plena competencia (valor de mercado) comparando las condiciones de las transacciones entre empresas vinculadas con las condiciones de operaciones análogas llevadas a cabo por la ENTIDAD con partes que no tengan la consideración de vinculadas. En el caso de que no existan operaciones análogas realizadas entre la ENTIDAD y terceros no vinculados, se busca el comparable entre partes no vinculadas atendiendo a los criterios de relevancia y la capacidad de disponer de ellos razonablemente.

En términos generales, para determinar la cuantificación de la operación y operaciones se aplica, en función de las características específicas de la operación, alguno de los siguientes métodos: Precio libre comparable, coste incrementado o precio de reventa.

La ENTIDAD no informa sobre las operaciones con partes vinculadas por cuanto:

1. Pertenecen al tráfico ordinario de la empresa
2. Se efectúan en condiciones normales de mercado
3. Son de escasa importancia cuantitativa
4. Carecen de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

15.- OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios en el Patronato:

Patronos salientes:

NOMBRE	APELLIDOS	D.N.I.	PUESTO	Fecha alta
Juan José	Martínez Martínez	22.804.524R	VOCAL	22/09/2022

No hay patronos entrantes.

2. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33% expresado por categorías a que pertenecen.

Empleados

Categorías profesionales	Número personas empleadas	Hombres	Mujeres	Discapacidad
Trabajadoras sociales	5	1	4	
Educadoras sociales	2		2	
Limpiadoras	4		4	1 persona con discapacidad auditiva del 69% y otra con 49%
Cocinera	2		2	
Conserjes	1		1	
Mantenimiento	1	1		
Administrativo	3	2	1	
Sociosanitario	1		1	
Terapia ocupacional	2		2	
Psicólogo	1	1		
Coordinador	2	1	1	
Total	24	6	18	

Distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, incluyendo directivos y órganos de gobierno.

Categorías profesionales	Número personas empleadas	Hombres	Mujeres
Empresario	2	2	
Jubilados	9	9	
Pedagoga	1		1
Funcionario			
Dependiente			
Total	12	10	1

3. La entidad ha cumplido con el código de conducta para la realización de las inversiones financieras temporales.

16.- INVENTARIO:

Fechas de adquisición de elementos de inventario:

- INVENTARIO 2022

Concepto	Fecha adquisición	Valor contable	Amortización	Pendiente amortizar
Instalaciones técnicas centro de acogida				
70 PLACAS SOLARES	22/12/2022	11.226,99 €	30,76€	11.196,23€

La Dirección de la Sociedad considera que, a la fecha de emisión de las cuentas anuales y desde el cierre del ejercicio 2022, no se han producido otros hechos posteriores que pudieran afectar de forma significativa a las cuentas anuales.

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

ESTRUCTURAS PLACAS SOLARES	22/12/2022	5.274,42€	14,45€	2.259,97€
MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA	22/12/2022	11.317,88€	31,01€	11.286,87€
Otras instalaciones centro de acogida				
AIRE ACONDICIONADO SEGUNDO PISO	30/06/2022	1.393,69€	70,26€	1.323,43€€
Mobiliario centro de acogida				
FUNDAS COLCHON CHINCHES	23/08/2022	449,83€	16,14€	433,69€
FUNDAS COLCHON CHINCHES	01/09/2022	499,80€	16,71€	483,09€
FUNDAS COLCHON CHINCHES	08/09/2022	149,94€	4,72€	145,22€
FUNDAS COLCHON CHINCHES	09/09/2022	599,76€	18,73€	581,03€
Equipos para procesos de información centro de acogida				
AUMENTO CAPACIDAD NAS	21/10/2022	376,77€	14,86€	361,91€